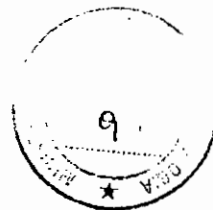




*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION N° 454



BUENOS AIRES, **-5 JUL 2002** ✓

VISTO la presentación efectuada por el Instituto para la Paz, el Desarrollo y la Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad solicita el apoyo al Programa de Cooperación Internacional en la REPÚBLICA ARGENTINA denominado "Jóvenes y Mujeres Sujetos de un Nuevo Desarrollo".

Que el mencionado Instituto realiza acciones orientadas a la formación de educadores sociales, a la constitución de microempresas en el ámbito de redes de economía popular, y a la creación de procesos de promoción social y de adquisición de derechos, tanto en las familias como en las comunidades.

Que el objetivo de dicho Instituto es la solidaridad internacional y la cooperación para una nueva convivencia civil.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (l.o. 1995) y el Decreto N° 101/85 y modificatorios.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

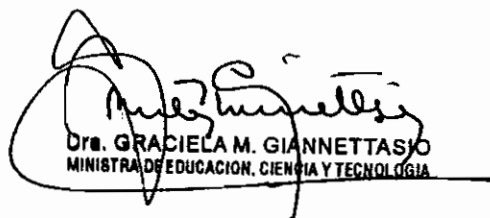
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Programa de Cooperación Internacional en la REPÚBLICA ARGENTINA denominado "Jóvenes y Mujeres Sujetos de un Nuevo Desarrollo".

ARTICULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzumo 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **454**


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA